

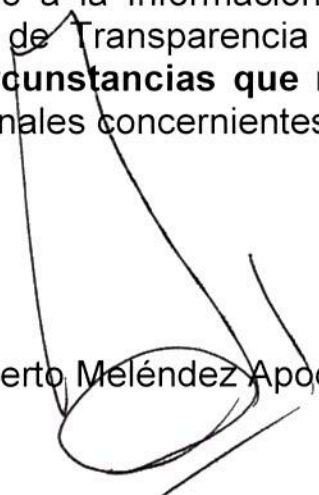
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0005/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 4

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0172.2018
Bitácora: 13/G1-0050/03/18

CC. RODOLFO VERA RAMÍREZ.-PRESIDENTE
DAVID DURAN VERA.-SECRETARIO Y
VICTOR CUEVAS SANTILLAN.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SANTO TOMAS



Pachuca, Hidalgo. 22 de Marzo de 2018

180682

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0361.2014 de fecha 29 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1,649.025 Metros cúbicos	180	1	180	18403201	18403380
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 439.740 Metros cúbicos	60	1	60	18403381	18403440
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 524.010 Metros cúbicos	65	1	65	18403441	18403505
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 36.770 Metros cúbicos	25	1	25	18403506	18403530
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 102.956 Metros cúbicos	15	1	15	18403531	18403545
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 36.770 Metros cúbicos	8	1	8	18403546	18403553
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 65.791 Metros cúbicos	10	1	10	18403554	18403563

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0172.2018
Bitácora: 13/G1-0050/03/18

180682
Pachuca, Hidalgo. 22 de Marzo de 2018

Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 47.848 Metros cúbicos	8	1	8	18403564	18403571
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 31.466 Metros cúbicos	5	1	5	18403572	18403576
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 22.884 Metros cúbicos	6	1	6	18403577	18403582
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 20.658 Metros cúbicos	4	1	4	18403583	18403586
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 12.922 Metros cúbicos	3	1	3	18403587	18403589
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (AILE), 82.245 Metros cúbicos	12	1	12	18403590	18403601
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (AILE), 74.021 Metros cúbicos	13	1	13	18403602	18403614
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 24.810 Metros cúbicos	5	1	5	18403615	18403619
Ejido Santo Tomás, Zempoala, P-13-083-SAN-001/14, leñas en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 22.329 Metros cúbicos	5	1	5	18403624	18403624

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0172.2018
Bitácora: 13/C1-0059/03/18
180682

Pachuca, Hidalgo. 22 de Marzo de 2018

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

424 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

180885

